



Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Introducción

La Universidad Veracruzana tiene como misión ser una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla funciones de docencia, investigación, creación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento, en la ciencia y la tecnología, el humanismo, las artes y la cultura, con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Veracruz. Para ello, realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas y con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.

En este orden de ideas, nuestra institución realiza esfuerzos permanentes mediante un programa de aseguramiento de la calidad para todos sus programas educativos, poniendo el énfasis en los procesos de auto-evaluación y seguimiento, como parte de una estrategia interna que define claramente no sólo los objetivos y metas, sino la forma de alcanzarlos. En tal sentido, el llamado sistema interno de aseguramiento de la calidad se construye como resultado de una visión compartida, a partir de principios como la autonomía institucional y la atención hacia todos los grupos de interés y actores involucrados en tales procesos.

Por otro lado, la innovación educativa y el uso de las diferentes tecnologías en pro del aprendizaje y desarrollo del conocimiento, requieren de un esfuerzo continuo a nivel institucional orientado a todos sus programas educativos, impulsando el desarrollo de infraestructura física y tecnológica para el desempeño de las actividades académicas y administrativas. También se cuenta con presupuestos para la adquisición de insumos y la movilidad de estudiantes y académicos que participan en los diversos programas educativos. Además se realizan las gestiones pertinentes para fortalecer la planta académica, con la contratación de nuevos profesores y la incorporación de Doctores, a través de los programas federales de Retención, Repatriación, Cátedras CONACyT y Estancias Posdoctorales, entre otros.

Como fundamento normativo, el Estatuto General de la Universidad Veracruzana establece en su artículo 111 que la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP), es la entidad responsable de planear, organizar y efectuar el seguimiento y evaluación de los estudios de posgrado que ofrece la Universidad, así como operar los programas de estudio no adscritos en otras entidades académicas. Por lo tanto, la DGUEP es el enlace con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y en particular, es la responsable de garantizar que los programas de posgrado que se imparten en nuestra institución, lo hagan con los más altos estándares de calidad, permitiéndoles así alcanzar el reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Con la finalidad de que lo anterior se lleve a cabo, se construye el documento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el cual se fundamenta en el Código de Buenas Prácticas y el Marco de Referencia del PNPC, la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Reglamento de Planes y Programas de Estudio, el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, el Estatuto de los Alumnos, el Manual de Elaboración y Reestructuración de Planes de Estudios de Posgrado, el Manual de Procedimientos de Ingreso al Posgrado, los Lineamientos para la publicación de contenidos



de las páginas web de los posgrados, el Reglamento de Movilidad, el Reglamento para la Igualdad de Género y el Reglamento para la Defensoría de los Derechos Universitarios.

1.- Consolidación y fortalecimiento del Posgrado

El reconocimiento a la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación, se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia. Es por ello que los procesos de evaluación y seguimiento son componentes clave del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para ofrecer a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la calidad de los mismos.

En el Marco de Referencia del CONACYT se describe el Modelo del PNPC, el cual se basa en cuatro categorías: estructura y personal académico del programa, estudiantes; infraestructura y servicios; y resultados y vinculación. Dichas categorías, aterrizan en la elaboración de la autoevaluación del programa de posgrado, mediante un ejercicio colegiado interno en la entidad donde se imparte, con una mirada crítica e imparcial. El objetivo principal es lograr una visión de las condiciones en las que un programa de posgrado se desarrolla. Asimismo, permite identificar las fortalezas y debilidades que conducen a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento y de su seguimiento. En la autoevaluación se describe, según los criterios de cada categoría, la apreciación del núcleo académico del cumplimiento de los mismos con la situación que guarda el programa, desde el punto de vista de su operación cotidiana y conforme a lineamientos de la institución que lo ofrece. Esta es la etapa más importante en el proceso de evaluación. La autoevaluación sintetiza los juicios de valor de los actores del programa involucrados en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana.

Los actores del programa elaborarán un diagnóstico, mediante el análisis y valoración de las categorías y criterios del modelo PNPC, basándose en las preguntas y los medios de verificación. Con base en las fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las categorías del diagnóstico y, considerando las acciones en las que se identifican las prioridades, los mecanismos de atención y las instancias involucradas, se establece y elabora el plan de mejora que la institución se compromete a realizar. Dicho plan, permite tener de manera organizada, priorizada y planificada, todas las acciones de mejora que el programa de posgrado requiera.

Por otra parte, el Código de Buenas Prácticas enumera un conjunto de preceptos y lineamientos para la garantía de la calidad de los Programas de Posgrado; los cuales se dividen en políticas y normas generales que la institución manifiesta para la efectividad del sistema interno de aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado y de su articulación con las actividades de investigación o trabajo profesional, la vinculación y la difusión de la cultura en beneficio de la sociedad.

1.1.- El aseguramiento de la calidad en la UV-PNPC

En concordancia con los preceptos del CONACYT, la Universidad Veracruzana y en particular la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, se plantea el aseguramiento de la de calidad, sustentado en la interrelación de diversos elementos. El primero de ellos es el compromiso institucional, a través del cual se manifiesta la responsabilidad social de la institución, respecto de la garantía de la calidad y la pertinencia



en la formación de recursos humanos de alto nivel, mediante la generación y/o aplicación del conocimiento, la innovación y la transferencia social, atendiendo fundamentalmente aquellos problemas complejos que inhiben el desarrollo social y económico del país. Este compromiso consigna los rubros del apoyo y la entrega oportuna de recursos a los programas de posgrado. También se refleja en la existencia de políticas, normas, proyectos, programas institucionales y áreas en la estructura organizacional de la institución enfocadas a propiciar y fortalecer la vinculación con la sociedad.

En este orden de ideas y con el propósito de consolidar las acciones de formación de capital humano en el nivel de posgrado, en el marco de una política institucional de apoyo y fortalecimiento a este nivel de estudios, se esboza la idea de un sistema que garantice los más altos estándares tanto en la oferta como en la gestión y operación de los programas de estudio en el corto y mediano plazo, así como en los procesos de enseñanza aprendizaje e investigación en el largo plazo. En tal sentido, se tienen en cuenta los estándares de calidad definidos por organismos externos como el CONACYT, y en particular, aquellos que tienen que ver con el fomento de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), permitiendo así mejores condiciones para alcanzar las metas establecidas en nuestros programas dentro de los niveles exigidos por esta política.

1.2.- Política de calidad y normatividad

La Universidad Veracruzana cuenta con una Legislación Universitaria que le permite realizar sus actividades académicas y administrativas, de manera ética, con transparencia y apegadas a un marco jurídico.

Ley Orgánica

Con la promulgación de la Ley Orgánica en 1993 y su reforma en 1996, la Universidad Veracruzana reafirma su voluntad de incorporarse a los procesos de cambio que actualmente se viven en todos los niveles de la sociedad en el mundo, en donde las barreras del aislamiento; regiones, países e instituciones, buscan con afán la definición de un nuevo marco de relaciones que aseguren su permanencia y posibiliten su desarrollo y consolidación. En este sentido, se asume el compromiso de adecuar sus estructuras e incrementar los esfuerzos que permiten atender y satisfacer la demanda de la sociedad a la cual se debe. Por todo ello, el propósito de esta iniciativa de ley puesta en marcha, es dotar a nuestra Máxima Casa de Estudios de un marco jurídico indispensable que permita asegurar nuestra misión y visión como institución de calidad y excelencia académica.

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>

Estatuto de los Alumnos

En respuesta a la necesidad expresa de la comunidad universitaria y en congruencia con los compromisos asumidos en el programa de trabajo 2017-2021, el Estatuto de los Alumnos complementa el marco normativo para regular los procesos de ingreso, permanencia y egreso de nuestros alumnos en todos los niveles de estudio, se regulan así los tiempos de permanencia en los programas educativos, mínimo, estándar y máximo; se precisan las formas de acreditación; se establecen procedimientos de revisión de examen claros y transparentes; se regula la movilidad de estudiantes y se establece la garantía de



audiencia ante la imposición de sanciones por Órganos Colegiados. Este ordenamiento toma en cuenta y respeta en todo momento los derechos y obligaciones de nuestros estudiantes.

(<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Estatuto-Alumnos-2008-Universidad-Veracruzana.pdf>)

Reglamento General de Estudios de Posgrado

Contar con un Reglamento propio de los estudios de posgrado, facilita la armonización jurídica para el funcionamiento óptimo de nuestros programas educativos de posgrado, en todas y cada una de las diferentes regiones que integran nuestra institución a lo largo y ancho del Estado de Veracruz. De esta forma se contribuye a la revisión y actualización de la legislación universitaria como muestra de la voluntad colectiva que busca la transformación de la Universidad Veracruzana. En este ordenamiento queda claramente definido el papel de las autoridades colegiadas relacionadas con este nivel de estudios, así como la figura del máximo órgano colegiado denominado como Consejo Consultivo de Posgrado. Todo ello como un complemento al esfuerzo por responder a las necesidades de cobertura, equidad, pertinencia y calidad de los estudios de posgrado en nuestra universidad.

(<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Estudios-de-posgrado-Universidad-Veracruzana.pdf>)

El Consejo Consultivo de Posgrado

Dentro de los instrumentos de gobierno y gestión que dan garantía del desempeño de los programas de posgrado en la Universidad Veracruzana, se cuenta con el Consejo Consultivo de Posgrado, que es un órgano colegiado, cuyo objetivo fundamental es contribuir al desarrollo y la evaluación permanente del posgrado en nuestra institución, tal y como se establece en los artículos 113 y 114 del Estatuto General.

(<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/EstatutoGeneral-Universidad-Veracruzana.pdf>)

En este mismo orden de ideas, la conformación y atribuciones del Consejo Consultivo de posgrado, así como los requisitos que deberán cumplir sus integrantes, se encuentran establecidos en los artículos del 7 al 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado anteriormente citado.

Líneas estratégicas trazadas en el Plan General de Desarrollo hacia el 2030:

(<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plan-general-de-desarrollo-2025/>)

Por cuanto a gobierno y gestión se refiere, estas líneas han permitido transitar hacia una cultura de transparencia, rendición de cuentas, armonización contable, certificación de la calidad de los procesos administrativos, así como uso racional de los recursos. Con esto, se sientan las bases para el desarrollo de una cultura de calidad propia en todos nuestros procesos, mediante el diseño y desarrollo de un sistema interno de aseguramiento de la calidad, orientado fundamentalmente a consolidar y fortalecer el posgrado, así como a garantizar la mejora continua de toda la oferta de programas de posgrado.

Los ordenamientos mencionados, establecen el compromiso de nuestra institución para garantizar un crecimiento del posgrado basado en la pertinencia y responsabilidad, y como una respuesta a las tendencias actuales de organización colectiva y al crecimiento de la conciencia social.

Políticas de inclusión, igualdad de género y derechos universitarios



La Universidad Veracruzana dispone de políticas que consideran la igualdad de género permitiendo eliminar las brechas que colocan a grupos desfavorecidos en desventaja, a través de la adopción de valores y actitudes que conlleven hacia una convivencia justa y pacífica de la comunidad universitaria, a través de la Unidad de Género. También dispone de políticas de defensoría de los derechos universitarios que procuraran el respeto de los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad universitaria.

Con respecto a género, el objetivo general es dar transversalidad a la perspectiva de género en el quehacer institucional teniendo como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres y llevando a cabo las acciones necesarias para tal fin, mediante procesos de equidad, entre quienes integran la comunidad universitaria. Para cumplir con lo anterior se formuló el Reglamento para la Igualdad de Género:

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Reglamento-para-la-Igualdad-de-genero-Universidad-Veracruzana.pdf>

Aunado a este, se cuenta con el Código de Ética:

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>

A través del cual, se hace mención a la igualdad, la no discriminación y la equidad. Además, la Defensoría de los Derechos Universitarios es la responsable de recibir quejas, realizar las investigaciones necesarias, ya sea a petición de parte o de oficio y emitir la recomendación que corresponda, debidamente fundada y motivada todo ello bajo el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios:

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Defensoria-Universidad-Veracruzana.pdf>

2.- El Aseguramiento de la Calidad como Herramienta de Desarrollo

2.1.- El modelo de aseguramiento de la calidad

Con el propósito de consolidar las acciones de formación de capital humano en el nivel de posgrado y como parte de la política institucional de apoyo y fortalecimiento a este nivel de estudios, se desarrolla un sistema interno que garantice los más altos estándares tanto en la oferta como en la gestión y operación de los programas educativos de posgrado en el corto y mediano plazo, así como en los procesos de enseñanza aprendizaje e investigación en el largo plazo. Con ello se persigue un doble objetivo; en primer lugar, pretende orientar las acciones requeridas para el funcionamiento óptimo del SIAC y en segundo lugar, facilitar una serie de directrices que guíen el desarrollo de dicho sistema.

A partir de las políticas y normas que orientan el sistema interno de aseguramiento de la calidad, se desarrolla un modelo de gestión del posgrado basado en procesos que incluye los principales elementos mediante los cuales se opera un programa de posgrado. A continuación se detallan cada uno de ellos.

a). Infraestructura

Los recursos materiales con los que cuenta la institución, facilitan el trabajo de docencia, investigación y vinculación, mismo que se desarrolla en institutos, centros, laboratorios y facultades, promoviendo así un mayor equilibrio en la



dedicación a las funciones sustantivas propias de una institución de educación superior. La universidad adquiere el compromiso de dotar a los posgrados con la infraestructura física y tecnológica que se requiera para lograr los estándares de calidad.

b). El Núcleo Académico Básico

Se considera que el núcleo académico básico (NAB) es el fundamento de todo programa de posgrado, ya que son los integrantes del NAB conjuntamente con el coordinador del programa, en quienes recae la responsabilidad de conducir el posgrado garantizando su operación eficiente así como atención a los estudiantes, de tal forma que se pueda mantener el nivel de calidad alcanzado. En este sentido, el proceso más importante tiene que ver con la integración de los miembros del NAB a partir del perfil académico establecido por el área de conocimiento y de acuerdo al nivel y orientación del PEP. La universidad en concordancia con su presupuesto adquiere el compromiso de fortalecer a los núcleos académicos básicos, con la contratación de nuevos académicos y la participación en programas federales de fortalecimiento de la planta académica (Retención y repatriación, estancias posdoctorales, cátedras CONACYT, PRODEP, etc.)

c). Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento (LGAC)

El proceso de definición de las LGAC que cada Programa Educativo de Posgrado (PEP) cultiva, tiene que ver con un proceso de análisis y consenso colegiado. Este es un trabajo en equipo del cual se derivan una serie de actividades que tienen un impacto horizontal con otros actores dentro del programa. Es decir, que toda la producción derivada de las LGAC tiene que ver con la orientación del PEP, con los trabajos recepcionales definidos para graduar a los alumnos y con la actividad académica y/o profesional de cada miembro del NAB. En tal sentido, todas estas actividades giran en torno a las LGAC. La universidad provee de recursos financieros a los posgrados con la finalidad de que las LGAC se desarrollen y logren los resultados esperados.

d). La Producción Académica

Como se sabe, este indicador tiene una relación muy estrecha con los mencionados hasta aquí, ya que en la medida que un profesor miembro del NAB, cuya actividad está definida en relación con su perfil académico y profesional, necesariamente elabora productos que inciden directamente en las LGAC. Si a su vez estos académicos involucran a sus tutorados, o los temas de investigación/intervención con su actividad académico/profesional, el resultado impacta en el alumno que a su vez, puede desarrollar ponencias dentro de los temas de interés, o contribuir en la producción de un artículo o reporte de intervención, incrementando así la productividad y los porcentajes exigidos para este indicador. Queda claro que dependiendo de la orientación y nivel del PEP, es el nivel de exigencia en la productividad, tanto del estudiante como del académico. Lo cierto es que este indicador es un eje de trabajo que aglutina buena parte de la actividad académica del posgrado.

e). La Eficiencia Terminal



La definición de este indicador no es tan complicada como todas las actividades y condiciones que influyen para alcanzar o no, dichos parámetros. Lo cierto es que éste es uno de los principales indicadores de los resultados y por ende del desempeño de un PEP. Desde la perspectiva de procesos, se considera que el paso más determinante de los niveles de “éxito” de un PEP, es el proceso de selección de los estudiantes, cuyas competencias y habilidades demostradas durante el proceso de ingreso al posgrado, determinan en buena medida el logro de dicho objetivo. En el mismo nivel de importancia se considera el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes, ya sea como tutor, asesor, o director de trabajo recepcional. La orientación respecto de asignaturas optativas, cursadas dentro o fuera de la IES como parte del proceso formativo, aunado al involucramiento en proyectos de investigación/intervención o prácticas profesionales, tiene cierta influencia en el perfil que cada estudiante puede ir adquiriendo a lo largo su paso por el posgrado. Sin duda, este proceso de acompañamiento puede influir positivamente en los resultados finales esperados. Cabe señalar que cada estudiante que ingresa a un posgrado cuenta con un comité tutorial que le dará seguimiento en sus estudios, para garantizar su buen desempeño y la conclusión satisfactoria de sus estudios.

f). La Vinculación

Un eslabón importante dentro de los procesos hasta aquí presentados, tiene que ver con aquella actividad que permite materializar las aspiraciones de toda institución de educación superior (IES), en la denominada como; «tercera misión¹». En ese sentido, este indicador contribuye a medir las actividades que van más allá del aula de clases, o del laboratorio de prácticas, permitiendo mediante la colaboración, las prácticas profesionales o la aplicación del conocimiento en la experiencia laboral, experimental o de consultoría, acercando así a las IES con su entorno inmediato. La gestión de convenios específicos promovida tanto por los miembros del NAB como por el coordinador del programa con los distintos sectores productivos, así como su impacto en las actividades y productos derivados, es la mejor evidencia de esta necesaria relación Universidad-Sociedad. La universidad cuenta con una Dirección General de Vinculación la cual coordina la relación entre la universidad y la sociedad, a través de estrategias que inciden y coadyuvan en la atención de problemas de desarrollo en los sectores social, productivo y de servicios de los ámbitos local, nacional e internacional. Por lo tanto, los posgrados ven fortalecida su vinculación con los diversos sectores de la sociedad mediante la dirección antes mencionada.

g). Los Sistemas de Información

Actualmente la sociedad demanda información, misma que las instituciones de educación superior están obligadas a proporcionar, aunque de forma adecuada, sin sesgos, adaptada a los perfiles y objetivos de cada institución, valorando la calidad dentro de cada perfil, dentro de cada área y dentro de cada entorno. Este es un objetivo complicado pero absolutamente necesario en una sociedad de la

¹ De acuerdo con la definición del proyecto Vincula-Entorno, esta idea se refiere a todas aquellas actividades relacionadas con la generación, uso, aplicación y explotación de conocimientos y otras capacidades de la universidad fuera de entornos académicos. <http://vinculaentorno.org/acerca-de-la-tercera-mision-de-las-universidades/>



información y en un mundo globalizado en el que las universidades deben dar respuesta transparente a una demanda social cada vez más creciente y exigente. En este sentido desarrollamos sistemas de información que permitan el desarrollo institucional, la gestión eficiente de todos los procesos y faciliten la cooperación académica entre las instituciones.

h). Plan de Estudios

El Plan de Estudios de cada programa educativo de posgrado, es el eje mediante el cual se articulan todos los procesos académicos formativos, y que a su vez responde a necesidades sociales y del entorno laboral. Así mismo, toma en cuenta la evolución del campo de estudios y los diferentes enfoques multi, inter o transdisciplinario dependiendo de la disciplina. Su formulación corre a cargo de los miembros del núcleo académico básico como responsables del desarrollo de cada plan y sus programas de estudio. Al término de cada generación los profesores que participan en el posgrado, revisan los planes de estudio para su actualización. Cada cinco años debe existir una actualización o reestructuración de los planes de estudios, avalado por los órganos colegiados correspondientes.

l). Admisión de estudiantes

Cada programa de posgrado cuenta con un proceso de admisión riguroso que garantiza que los aspirantes cuenten con los conocimientos previos necesarios y la capacidad académica para cursar y concluir sus estudios satisfactorios. Este proceso se lleva a cabo por la Dirección General de administración Escolar y es un proceso transparente

2.2- Líneas de Acción

Ingreso y seguimiento de trayectorias-Sistema Institucional de Tutorías.

La universidad Veracruzana tiene implementado un Sistema Institucional de Tutorías (SIT); los tipos de tutoría que se ofrecen en los estudios de posgrado son:

- a). Tutor Académico: Es aquel académico que desde el primer período escolar del programa, brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado.
- b). Director de Tesis: Es aquel académico que guía a los alumnos en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo a lo establecido por el Programa Educativo de Posgrado, hasta la disertación oral del trabajo recepcional escrito.
- c). Asesor: Es aquel académico que dan orientación adicional al alumno en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo a lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con Director de Tesis.



Existe un sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el que el responsable del posgrado ingresa la información necesaria para hacer el seguimiento de la trayectoria escolar de cada estudiante, esta información consiste en la asignación y/o cambios de tutores académicos, asesores y directores de tesis, registro de los informes de los tutorados, registro extemporáneo de los informes de los tutorados, validación de los informes de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría, registro del acta de Consejo Técnico que valide la actividad de tutoría académica.

Guía para la Creación o Actualización de Planes y Programas de Estudio

Conforme a lo dispuesto al Artículo 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2010), los Programas Educativos de Posgrado (PEP) de nueva creación, antes de ser sometidos para su aprobación a la Junta Académica deberán ser enviados para su opinión a la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP) y al Consejo Consultivo de Posgrado (CCP) en atención a las disposiciones administrativas siguientes:

Etapa 1. Factibilidad institucional

En esta etapa se deberá presentar ante las autoridades universitarias la solicitud para desarrollar un Programa Educativo de Posgrado de nueva creación. Esta solicitud la realizará el Director de la Entidad Académica mediante oficio dirigido al Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado con copia a la Coordinación de Planes y Programas de Posgrado, adjuntando el estudio de factibilidad y la propuesta del Programa Educativo, la cual deberá contener una “estructura mínima” para conocer la perspectiva que la sustenta.

Etapa 2. Desarrollo del Programa de Posgrado

La Coordinación de Planes y Programas de la DGUEP, junto con la comisión designada por la facultad o instituto que presenta la nueva propuesta del programa de posgrado, establecerán un cronograma de actividades dando seguimiento hasta llegar a la conclusión, en tiempo y forma de la misma. Dicha propuesta debe seguir los lineamientos establecidos en la “guía de diseño de programas de posgrado”. Una vez que dicha Coordinación y la comisión de acompañamiento consideran que la propuesta está completa y es adecuada conforme a los lineamientos antes mencionados, solicitarán al Consejo Consultivo de Posgrado su valoración.

Etapa 3. Valoración de Programas Educativos de Posgrado de nueva creación por cuerpos colegiados.

Los responsables del PE de Posgrado de nueva creación, presentan al pleno del CCP para su análisis la propuesta de nuevo programa de posgrado. Con un dictamen favorable, se procederá con la valoración del Programa Educativo de Posgrado de nueva creación ante el Consejo del Área Académica (CAA) correspondiente. Posterior a ello, la Secretaría Académica someterá ante el Consejo Universitario General (CUG) su ratificación. Con la ratificación del Consejo Universitario General, la DGUEP procederá a tramitar registro ante la SEP para su reconocimiento

Actualización, Restructuración o Modificación de Planes y Programas de Estudio.



Los programas de posgrado están en constante revisión, lo que puede dar como resultado una actualización o una reestructuración del plan:

- a). Actualización.- Consiste en un cambio en contenidos temáticos y bibliografía, de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio.
- b). Reestructuración o Modificación de la estructura curricular.- Esta implica un cambio en más del 50% del contenido curricular del Plan de Estudios que se trate. Que afecte o impacte, el total de horas Teórico-prácticas, y por ende el total de créditos que conforman el programa.

Sistema de Seguimiento de Egresados

La Universidad Veracruzana cuenta con un Sistema de Seguimiento de Egresados de Programas Educativos de Posgrado a través de la DGUEP y el Centro de Estudios de Opinión (CEO). El sistema tiene un conjunto de preguntas en común para todos los programas, más una serie de preguntas que cada programa puede definir según las particularidades de éste. Este cuestionario es enviado a los egresados de forma periódica con la finalidad de que ingresen o actualicen la información requerida con el objetivo de que la coordinación del programa pueda obtener indicadores sobre sus egresados. Además la DGUEP fomenta la organización de Foros de egresados tanto en la ciudad de Xalapa como en resto de las regiones del Estado de Veracruz que integran nuestra institución.

Becas de Movilidad

La Universidad Veracruzana hace un gran esfuerzo para que los estudiantes de posgrado tengan la oportunidad de cursar estudios, hacer estancias de investigación, solicitar asesoría o hacer prácticas profesionales en otras instituciones de educación superior de México o el extranjero, e incluso puedan obtener créditos por estas actividades. Se cuenta con un fondo institucional administrado por la DGUEP destinado a proporcionar apoyos para movilidad; estos apoyos se otorgan a estudiantes que participan en una convocatoria abierta que se publica en la página de la Universidad, bajo normas de competencia bien establecidas.

Dentro de los programas de posgrado se proporciona el apoyo necesario para que los alumnos consigan las becas mixtas que ofrece CONACYT, además de que cada programa es autofinanciable y cuenta con un presupuesto interno que también es destinado a becas de movilidad. Además, las dependencias donde se imparte el posgrado, las direcciones de área académica correspondientes y la Dirección la General de Relaciones Internacionales, apoyan parcialmente a los estudiantes que realizan movilidad.

También se participa en la obtención de recursos externos como el PFCE, PROMEP, proyectos CONACYT y convocatorias emitidas por la Dirección de Relaciones Internacionales. Se procura en todo momento que esta movilidad sea provechosa para la formación integral de los estudiantes, que complemente su perfil profesional, le proporcione habilidades distintas a las que ya adquiere en su posgrado de adscripción, fortaleciendo así los vínculos entre las instituciones y generando la posibilidad de crear nuevas redes de colaboración con otros grupos de trabajo.

Internacionalización del Posgrado

En concordancia con las políticas nacionales en educación superior, la Universidad Veracruzana no ha sido ajena a las pautas marcadas por el Consejo Nacional de Ciencia y



Tecnología-CONACYT, para transitar hacia un modelo de economía basada en el conocimiento, a través de: la inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación; del fortalecimiento y desarrollo de capital humano altamente calificado; del desarrollo regional; y de fortalecer la vinculación con el sector productivo y la infraestructura científica y tecnológica.

De manera particular, nuestra institución hace suya la política orientada fundamentalmente a posicionar el posgrado mexicano de alta calidad en el ámbito internacional, expresándola a través de uno de los ejes estratégicos para el desarrollo institucional. Es decir, impulsar la Internacionalización como cultura académica y entendiéndola como una expresión de la institución en sus funciones sustantivas, particularmente en los procesos de formación de los estudiantes y en la producción, aplicación y/o difusión del conocimiento y la cultura, lo que implica internacionalizar el currículo y los programas académicos de la institución, impactando en la formación de los estudiantes con una visión Global. El camino trazado para alcanzar estos objetivos, incluye; promover la integración de la dimensión internacional en la función docente de los estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana, para consolidar la calidad de los mismos. Para lograr la internacionalidad del posgrado, se están creando redes de cooperación internacional, movilidad de estudiantes y profesores. Además, se está gestionado que algunos programas de posgrado cuenten con convenios de doble titulación.

Sistemas de información

La Universidad Veracruzana recopila, sistematiza, actualiza, verifica y asegura la veracidad de información pertinente para la toma de decisiones y la gestión eficaz de cada programa de posgrado, mediante un sistema de información ex profeso para este propósito. Dicho sistema, da soporte a la gestión del posgrado mediante la integración de diferentes componentes que a su vez son utilizados por todos los actores involucrados en la gestión de actividades académicas y administrativas. Los módulos más relevantes son:

- a). Programa Operativo Anual (POA). Sistema que permite a cada programa de posgrado programar y presupuestar cada año las necesidades de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos particulares y metas de los proyectos de cada PE y que deberán contribuir al logro de los objetivos definidos por el NAB y por ende a los institucionales.
- b). Sistema institucional de tutorías. Esta herramienta tiene el objetivo de sistematizar la actividad tutorial en la Universidad para fines de indicadores y reportes institucionales, así como, proveer al tutor académico de información escolar y académica como apoyo para la planeación y desarrollo de sus sesiones.
- c). Sistema de gestión académica. Este sistema permite la operación y organización de las actividades de la planeación curricular, de acuerdo a las necesidades de formación de los estudiantes, a partir de la consideración de las trayectorias escolares y los recursos con que cuenta cada entidad académica.

Servicios bibliotecarios. Los estudiantes de posgrado en la institución tienen acceso a los recursos de consulta que cada programa educativo ofrece de manera particular en sus instalaciones y en general puede acceder a todos los servicios que ofrece el sistema bibliotecario institucional que proporciona la universidad a toda su comunidad docente y estudiantil. Se dispone de una amplia gama de recursos documentales impresos y se cuenta además con el repertorio de bases de datos integrantes de la Biblioteca Virtual. La disponibilidad de tales bienes se complementa con espacios adecuados para organizar los



recursos documentales, salas de lectura y computadoras para la prestación de los servicios informáticos, a los que se agregan cubículos de estudio, espacios para exposiciones, aulas electrónicas, salas de videoconferencias y Centros de Auto-acceso para el aprendizaje de idiomas. Por su parte, la biblioteca virtual está integrada por 43 bases de datos, 33,500 títulos de publicaciones periódicas indizadas que atienden las necesidades de información de las seis áreas generales académicas de la universidad; Artes, Biológico-Agropecuaria. Económico-Administrativa, Humanidades, Ciencias de la Salud y área Técnica. Incluyen los libros electrónicos (e-Pearson); revistas electrónicas; bases de datos y revistas que forman parte del Consorcio Nacional de Recursos de Información y Tecnología (CONRICyT); bases de datos de acceso libre y los archivos notariales. En lo que se refiere a los productos domésticos, se cuenta con el repositorio Institucional que hospeda las tesis y los artículos de las revistas electrónicas de la Universidad Veracruzana.

Software institucional y TICS. Colabora 365, plataforma virtual puesta en marcha recientemente por la Universidad Veracruzana (UV) en beneficio de su comunidad, ayuda a estudiantes y profesores y funcionarios a ser más productivos y ahorrar tiempo en sus actividades. A través de la cuenta institucional de correo que se le proporciona al estudiante se tiene acceso a correo electrónico, almacenamiento y otras herramientas como: Outlook, Sway, Yammer, OneNote, Forms, Teams, por mencionar algunas. Por otra parte, iTunes U-UV es un sistema de distribución y entrega de contenido académico como clases, lecciones, sesiones de laboratorios, conferencias, audiolibros, entre otros. El contenido está disponible a través de Internet para ser descargado sin costo y reproducido en computadoras, reproductores personales, iPods, iPads, iPhones, entre otros dispositivos. También se cuenta con Eminus, Sistema de administración de ambientes flexibles de aprendizaje, que permite presentar y distribuir contenidos educativos, brindando la posibilidad de contar con un "Campus digital" para la comunicación y colaboración sin límite de tiempo y distancia. El Portal de servicios para el estudiante Mi UV es una interfaz integradora de servicios en línea para la administración de información escolar. EL objetivo principal de Mi UV es centralizar y mejorar la experiencia de usuario de estudiantes, gestores académicos y profesores universitarios en lo que respecta al acceso y consulta de información académica.

Sistema de Indicadores

La Universidad Veracruzana a través de la DGUEP, cuenta con un sistema en el cuál los coordinadores ingresan información referente a cada programa de posgrado tal como: ingreso por generación, número de reprobados, número de bajas, egresados por generación, cantidad de titulados, participación en eventos académicos y realización de estancias de investigación de profesores y alumnos, número de profesores que imparten clases en el programa, número de profesores que dirigen tesis, producción académica tanto de estudiantes como de profesores, proyectos de vinculación relacionados con el programa educativo, la producción académica del posgrado y su distribución según las líneas de generación y aplicación del conocimiento; entre otros. Con esta información se obtienen los índices necesarios que permiten conocer el desempeño del programa y de esta manera tomar decisiones que permitan cumplir con los estándares de calidad establecidos en el PNPC.

Campaña permanente de difusión de la imagen del posgrado



Partiendo de la idea de que la imagen del posgrado puede ser considerada como una construcción orientada a un público receptor y de manera específica hacia algunos sectores de la población, también se puede afirmar que la gestión de ésta, es clave para la seguridad y el mantenimiento de la confianza pública. Así mismo, se debe reconocer que en función de factores externos, esta imagen puede variar. Lo cierto es que uno de los factores más influyentes para la gestión efectiva y la toma de decisiones, son los factores organizacionales, a través de los cuales se pueden establecer relaciones bilaterales significativas, positivas con todos los grupos de interés relacionados con la institución en general y el posgrado en particular.

Sin duda alguna, todos los esfuerzos para generar o reafirmar una imagen del posgrado, requieren de tener en cuenta el origen de las necesidades y deseos de nuestros principales grupos de interés, a través de todos los canales posibles, de todas las plataformas y los soportes de información y comunicación a nuestra disposición. Además de posicionar el posgrado en los diferentes foros nacionales e internacionales, difundiendo la oferta acreditada y reconocida por la calidad de nuestros programas y servicios, en un marco de ética y responsabilidad social.

Conclusión

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los posgrados de la Universidad Veracruzana, permite que en el quehacer cotidiano se alcancen los estándares de calidad que promueve el PNPC, para formar recursos humanos que impacten en los diferentes sectores de la sociedad y contribuyan a tener un mejor país.

Cada programa de posgrado debe realizar periódicamente un análisis de sus indicadores y en general construir una Autoevaluación del programa educativo, basado en el documento SIAC, donde se deberá seguir las diferentes líneas de acción, tanto institucionales como las particulares del programa. El plan de mejoras deberá contar con objetivos, metas y acciones, que especifiquen de manera clara y puntual como es que el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Institución se está aplicando al programa de posgrado.

La Universidad Veracruzana está comprometida con el desarrollo del posgrado en nuestro país y ha construido un Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad basado en el Código de Buenas de Prácticas del PNPC, que le permitirá contar con Posgrados de Calidad que se encuentre innovando constantemente y formando recursos humanos, con la capacidad necesaria y suficiente para incorporarse al campo laboral, los cuales impactaran en el desarrollo de la ciencia y la tecnología de este país.